

ID. 1426078

3988



DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

22 DIC. 2017

- 1.- La Ordenanza N° 002 del 24 de diciembre de 1993, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, Propaganda y otro,
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Numeral 2 del artículo 12 de la Ordenanza de Derechos Municipales establece el cobro diario de 0,10 U.T.M. por servicio de bodegaje respecto de vehículos y otra clase de bienes abandonados en la vía pública o instalados sin autorización municipal y los retenidos por infracción a la Ley de Tránsito.
- 2.- Que, el punto 4 del artículo N° 12, Título V sobre derechos Municipales sobre transporte, tránsito y vehículos, faculta al Sr. Alcalde para efectuar rebaja de los Derechos.
- 3.- La carta de fecha 15 de diciembre del año en curso, enviada por el Sr. Fabian Aburto Aburto, R.U.T.: acompañado de informe socio-económico emitido por un Profesional Asistente Social.
- 4.- Que, la opinión profesional de la Sra. Viviana Huenchun, Asistente social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de este Municipio, respecto a la situación socio-económica del Sr. Aburto Aburto, recomienda efectuar un descuento del valor adeudado en base a informe social.
- 5.- Que, el valor adeudado por el Sr Aburto Aburto, domiciliado en calle Pablo Neruda 0397, Población Santiago II de Temuco, correspondiente a bodegaje del vehículo patente ZA 4303, en los corrales municipales, será calculado desde la fecha de ingreso del vehículo hasta el día de retiro del mismo.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la rebaja del 50% en el total del valor, correspondiente al derecho de bodegaje del vehículo placa patente ZA 4303, por un plazo de hasta 15 días hábiles contados desde la emisión del presente decreto.
- 2.- El Departamento de Rentas y Patentes procederá a emitir el giro correspondiente, previo correo electrónico emitido por el Departamento de Gestión Interna.
- 3.- Notifíquese mediante carta certificada al contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



RSR/LBG/occ.-

Distribución:

Sr. Aburto Aburto

Adm. Y Finanzas (Gestión Interna)

Depto. Rentas

Of. Partes.



Folio N°

4280591

CUENTA DE AHORRO
A LA VISTA

Oficina de Apertura
629 TEMUCO

MABARZU1

Número de Cuenta
62967413254

NOMBRE TITULAR (ES)
ABURTO CARIPAN MARIA ISABEL

CAUSA: 19212016 JUZGADO: 001289 JUZGADO DE FAMILIA DE TEMUCO

Fecha de Apertura

02-Jun-2016

6962

p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por _____ de la anterior, folio N° _____ efectuado el _____
en oficina _____ N° giros último período _____

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet: www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N° _____
abierta en _____ el _____

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl



Número de Cuenta	Fecha	Giros / Depósitos	Cód.	Línea	Saldos	Caja
62967413254	09FEB17	\$120.000,00	02	1	\$120.000,00	065A
62967413254	10FEB17	\$120.000,00	05	2	\$0,00	0580A
62967413254	08MAR17	\$120.000,00	02	3	\$120.000,00	4676A
62967413254	11MAR17	2127 \$120.000,00	05	4	\$0,00	7663A
62967413254	07ABR17	7625 \$0,00		5	\$0,00	0678A
62967413254	08MAY17	\$120.000,00	00	027	\$120.000,00	1945A
62967413254	10MAY17	9368 \$120.000,00	05	8	\$0,00	7617A
62967413254	07JUN17	0378 \$0,00		9	\$0,00	0636A
62967413254	06JUN17	\$120.000,00	00	020	\$120.000,00	1945A
62967413254	09JUN17	4289 \$120.000,00	05		\$0,00	0588A
62967413254	06JUL17	\$120.000,00	02	11	\$120.000,00	2511A
62967413254	11JUL17	6289 \$120.000,00	05	12	\$0,00	0678A
62967413254	08AGO17	\$100.000,00	02	13	\$100.000,00	1945A
62967413254	10AGO17	4786 \$100.000,00	05	14	\$0,00	3246A
62967413254	04SEP17	\$120.000,00	02	15	\$120.000,00	1945A
62967413254	07SEP17	5381 \$120.000,00	05	16	\$0,00	0685A
62967413254	06OCT17	\$120.000,00	02	17	\$120.000,00	5256J
62967413254	07OCT17	3020 \$120.000,00	05	18	\$0,00	7663A
62967413254	06NOV17	\$120.000,00	02	19	\$120.000,00	5257A
62967413254	06NOV17	\$120.000,00	05	20	\$0,00	6829A

CODIGOS QUE PERMITEN IDENTIFICAR SUS TRANSACCIONES

- | | | |
|---------------------------------|---------------------|-----------------------------------|
| 00 Depósito en Efectivo | 05 Giro | 10 Dep. en Efectivo por Confirmar |
| 01 Depósito con Documento | 06 Giro sin Libreta | 11 Dep. con Docto. por Confirmar |
| 02 Dep. en Efectivo sin Libreta | 08 Abono | 13 Cancelación |
| 03 Dep. con Docto. sin Libreta | 09 Cargo | 14 Corrección (contrapartida) |